

Bases y Condiciones

" NATAL SE HACE CAMINO AL ANDAR "

La cadena de Perfumerías y Pañaleras NATAL (en adelante el “Organizador”), realizará una promoción "**NATAL SE HACE CAMINO AL ANDAR "** (en adelante la “Promoción”) de acuerdo a los términos y condiciones de participación que se describen en las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).

VIGENCIA

La presente Promoción tendrá vigencia desde el día 5 de agosto de 2019 hasta el día 31 de enero de 2020 (en adelante la “Vigencia de la Promoción”).

LOCALES PARTICIPANTES.

Es una promoción es de carácter Departamental.

Locales Participantes: Se encuentran situados en el departamento de:

Montevideo,

Canelones y

Maldonado

En MONTEVIDEO:

- 1) Agraciada 3921 esquina Ángel Salvo,
- 2) Gral. Flores 3320 esquina L. A. De Herrera.
- 3) 8 de octubre 3085 esquina L. A. De Herrera,
- 4) Agraciada 4150 esquina Mariano Sagasta,
- 5) Bulevar Artigas 529,
- 6) Rio Negro 1317 entre San José y 18 de Julio,
- 7) Bulevar. Artigas 1469 entre Rivera y Palmar,
- 8) Ejido 1436 entre Colonia y Mercedes,
- 9) 18 de julio 1616 entre Roxlo y Minas,
- 10) Rivera 2687 esquina Soca,
- 11) 21 de setiembre 2777,
- 12) Benito Blanco 846 esquina Scoceria,
- 13) 8 de Octubre entre Larravide y Cipriano Miro,
- 14) Gabriel Pereira 3215 entre Chucarro y Berro,
- 15) Rivera 3115 esquina 14 de Julio,
- 16) José L. Terra 2220 esquina Martin García,

17) Orinoco 5031 esquina Michigan,

18) Millán 3802 esquina L. A. De Herrera,

19) Avenida Brasil 2528/001.

20) General Flores 2801, esquina Garibaldi.

En CANELONES:

Shopping Costa Urbana. Local 281^a.

Las Piedras Shopping. Local 120 A

En MALDONADO. Punta Shopping. Nivel 3 local 394

PRODUCTOS PARTICIPANTES.

Participan todos los productos disponibles en cada uno de los locales participantes de la cadena de Perfumerías y Pañaleras NATAL.

Los participantes de la presente deberán ser mayores de edad y residentes en el territorio nacional.

Podrán participar quien así lo deseen, siempre y cuando no tengan ningún tipo de vínculo laboral con la marca Natal, con ninguno de los locales de la cadena de Perfumería y Pañalera NATAL, ni directa ni indirectamente, ni sus familiares directos (padres, hijos y cónyuge).-

PARTICIPAN TODOS LOS PRODUCTOS, MARCAS y PRESENTACIONES QUE ESTÉN DISPONIBLES EN CADA UNO DE LOS LOCALES PARTICIPANTES.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Quien así lo desee, con la compra de cualquier productos disponible en cada uno de los locales participantes, a partir de cuatrocientos pesos uruguayos (\$ 400), en cualquier local o sucursal de farmacias y perfumería NATAL, se entregará UN CUPÓN, para participar de la presente, o los que correspondan según el monto total de cada una de las compras.

Dicho cupón deberá ser completado con los datos allí requeridos, en forma clara y legible y depositada en las urnas habilitadas en cada uno de los locales o sucursales de NATAL a tales efectos.

Serán eliminados los cupones que tengan todos los datos requeridos en el cupón o no sean legibles.

DIFUSION DE LAS BASES.

Las bases estarán agregadas en cada una de las urnas de los locales participantes, para poder ser consultadas por los clientes.

Además podrán ser consultadas en la PAGINA WEB DE NATAL - www.natal.com.uy.-

SORTEO Y PREMIOS.

La presente promoción se desarrolla a través de la mecánica SORTEOS.

El sorteo se llevará a cabo ante Escribano Público, el día 4 de febrero de 2020, en el local 24 sito en la calle Millán número 3802, de la ciudad de Montevideo.

Se realizará con las urnas de cada uno de los locales participantes, que contengan todos los cupones depositados durante la vigencia de la promoción.

Se premiara a UN GANADOR.

Se extraerán UN CUPÓN GANADOR y DOS CUPONES SUPLENTE, para el caso de no poder contactar al ganador o que el mismo no se presente a retirar el premio en el plazo legal

PREMIOS.

El organizador dispuso premiar UN GANADOR, con el siguiente premio:

UN AUTO, JEEP CERO KILÓMETRO, MODELO RENEGADE, 4X2, ELECTRO ASISTIDO, MANUAL 5 VELOCIDADES/AUTOMÁTICO SECUENCIAL DE 6 VELOCIDADES CON LEVAS AL VOLANTES. COLOR: ROJO.

El organizador cumple con obligación de entregar el premio detallado. Será condición para la entrega del premio la confirmación escrita por parte del ganador de la aceptación de la exención de responsabilidad por parte del organizador en el sentido detallado precedente mente, debiendo ante cualquier reclamación dirigirse al representante de la marca.

El premio no podrán ser canjeados (ni transferidos) por dinero o por ningún otro bien o servicio de cualquier naturaleza que estos fueren.

Cualquier gasto ya sea de empadronamiento, honorarios, seguro, combustible y demás gastos de estilo serán de cargo del posible ganador.

El premio es personal e intransferible.

Plazo y para retirar el premio.

El ganador dispondrá de 60 días desde la fehaciente comunicación para hacer efectivo el retiro del premio.

Forma de Comunicación al ganador.

El ganador será contactado al teléfono y/o mail que figura en el cupón, allí se le comunicara la situación, coordinando con el mismo la entrega del premio.

Si dentro de los cinco (5) días subsiguientes al sorteo, no se ha podido contactar al ganador, el organizador se comunicara con el suplente, convocándolo a hacer efectivo el premio.

El ganador deberá retirar el premio en forma personal, contra presentación de documento de identidad vigente.

Lugar para retirar el premio.-

El premio será entregado al ganador en la Automotora Lagomar , sita en: Avenida Giannattasio esquina. Buenos Aires, Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones.-

Participación sin obligación de compra.

Se dará cumplimiento con la participación sin obligación de compra.

Quien así lo desee podrá solicitar un cupón por persona por día contra presentación de Documento de identidad vigente, debiendo dejar constancia de sus datos personales, de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 16.00 horas.

En el interior en los propios locales:

En MONTEVIDEO. Podrán solicitarse en el local de Perfumerías Natal sito en calle 8 de Octubre 3826 entre Larravide y Cipriano Miro

En el interior en los siguientes locales:

CANELONES. Shopping Las Piedras Local 120

MALDONADO. Punta Shopping - Nivel 3 Local 394.

CONDICIONES GENERALES.

La falta de presentación del GANADOR para retirar el PREMIO en el plazo establecido , por cualquier motivo o causa hará perder en forma automática el derecho al PREMIO y a formular reclamo alguno al ORGANIZADOR como consecuencia de su participación en la PROMOCIÓN.

En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el PREMIO por dinero en efectivo, o por cualquier bien o servicio.

El PREMIO es intransferibles, única y exclusivamente podrán ser entregado a la persona que resultare FAVORECIDA, y que se hubiera presentado en plazo legal con su documento de identidad vigente, verificando que sus DATOS correctos, y que coinciden con el cupón ganador.

El organizador cumple con entregar el premio relacionado y con los detalles y condiciones establecidas, cualquier reclamación deberá ser presentada a quien comercializa en este caso el vehículo automotor JEEP.

El ORGANIZADOR no será responsable i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir el FAVORECIDO, GANADOR o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la PROMOCION o a la utilización del PREMIO;

El ganador autoriza por el solo hecho de su participación, al ORGANIZADOR y/o a su agencia de publicidad a difundir sus DATOS personales, su imagen y/o su voz con fines publicitarios en los medios y formas que el ORGANIZADOR y/o su agencia de publicidad libremente determinen, sin derecho a compensación alguna.

La participación en la presente implica la aceptación de las bases y condiciones detalladas.

Los participantes son responsables de la fidelidad de los datos consignados en los cupones.-